



**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.**



**ACTA NÚMERO ONCE GUION DOS MIL VEINTICINCO (11-2025)**

En el Municipio de San Antonio Palopó del Departamento de Sololá, siendo las nueve de la mañana con cuarenta minutos del día jueves veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en el tercer nivel del Edificio Municipal del municipio de San Antonio Palopó del Departamento de Sololá, nos encontramos reunidos los siguientes: AUTORIDADES MUNICIPALES; encabezado por el Señor Alcalde Municipal, Rufino Elfidio Caniz Vicente, en su calidad de Coordinador y presidente del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE; acompañado por los integrantes del honorable Concejo Municipal en su orden síndicos y Concejales; **Santos Irineo Sánchez Cúmez; Carlos Humberto Sicajan Tuy; Iris Edith Álvares Ávila de Carrillo; Víctor Manuel Martín Pérez; Noé Armando Socop Díaz, Vilma Margarita Morales Sofío;** estando presentes los representantes titulares de los Concejos Comunitarios de desarrollo COCODES del municipio de San Antonio Palopó; **Marvin Eliazer Morales Martín, Agua Escondida; Felipe Jocholá, Cantón Tzancorral; Mateo Martín Bixcul, Caserío San José Xiquinabaj; Roman Chuc; Caserío El Porvenir Chipop; Luis Artemio Xajil Zuñiga, Cantón Ojo de Agua; Nicolás Tax Chaclan, Caserío Chuiquistel; Luis Arnoldo Pérez, Aldea Xequistel; Nicolás Lejá Tax, Cantón Tzampetey; Victoriano Coché Cuc, Canton El Naranjo; Ramos Cael Ajanel, Caserío Chuisajcap; Marvin Xiquin, Caserío Patzaj, José Bocel, Cantón San Gabriel,** representantes de las comisiones de la mujer; representantes titulares de las instituciones gubernamentales; SALUD, AMSCLAE, SEGEPLAN, MAGA, Monitora de la CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, MINISTERIO PUBLICO, representantes de instituciones no gubernamentales, CONGECOP representantes de sociedad civil; personal de la municipalidad y Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del COMUDE: quien suscribe la presente para dejar constancia de la asamblea ordinaria del COMUDE, del año dos mil veinticinco, del Municipio de San Antonio Palopó, Departamento de Sololá; por lo que proceden de la manera siguiente: **PRIMERO:** Se procede a la apertura de la asamblea ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con las palabras de bienvenida por el señor Alcalde municipal Rufino Elfidio Caniz Vicente, procede en expresar un atento y cordial saludo, da la bienvenida a los integrantes de la asamblea ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Antonio Palopó, Sololá. **SEGUNDO:** La señora Vilma Margarita Morales Sofío, Concejala Cuarto del concejo municipal, procede con la invocación a Dios, y agradece por permitir estar reunidos y desarrollar la agenda del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de San Antonio Palopó. **TERCERO:** Entonación del himno nacional de Guatemala, por todos los presentes, dirigido por el comunicador social de la municipalidad; **CUARTO:**



**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.**



El Señor Alcalde Municipal Rufino Elfidio Caniz Vicente, procede en dar lectura de los puntos de agenda de la presente asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE; 1) Palabras de Bienvenida; 2) Palabras de invocación a Dios; 3) Entonación del Himno Nacional; 4) Presentación y aprobación de puntos de agenda de la asamblea del COMUDE; 5) La movilidad en el área de psicología en el municipio de San Antonio Palopó; 6) Socialización de actualización preliminar PDM-OT, del Municipio de San Antonio Palopó; 7) Uso de herramienta de participación ciudadana de la Contraloría General de Cuentas; 8) Proceso de gestión de carretera RD-SOL-11 Tramo, San Antonio Palopó-Agua Escondida; 9) Puntos Varios; 10) Palabra de Agradecimiento; 11) Lectura, aprobación y firma del Acta. El Señor Alcalde Municipal, en su calidad de coordinador del COMUDE, somete a votación, para la aprobación de la agenda, los integrantes de la asamblea de conocer la agenda en señal de aprobación, por mayoría absoluta levantaron la mano y se aprueba los puntos de agenda de la asamblea correspondiente al mes de noviembre de 2025, declarando formal y legal la celebración de la presente asamblea, del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE del municipio de San Antonio Palopó, Sololá. **QUINTO:** La comisión de salud por intermedio del distrito de salud y Doc. Juan Chumil, proceden a presentar el tema de la movilidad en el área de psicología en el municipio de San Antonio Palopó; que es abordada por la Licenciada en Psicología, Wendy Celeste Sicay Xep, contratada por el Ministerio de Salud, desde el mes de octubre con atención al municipio de San Antonio Palopó, que tiene a cargo el programa de la salud mental del ministerio en el municipio, en la cual brinda el servicio los días lunes y miércoles en la Cabecera Municipal, los días martes, jueves y viernes en el área rural, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde, para poner énfasis a la prevención en cuanto a la salud mental. **SEXTO:** Continuando con la asamblea procede a conocer la socialización de actualización preliminar PDM-OT, del Municipio de San Antonio Palopó; abordado por el Ing. Benjamín Caniz, del equipo técnico de la SEGEPLAN, en la cual procede a detallar el contenido del documento que contiene información general, diagnóstico, uso del suelo, acciones, en tema ambiental, educación, salud, turismo, seguridad, riqueza cultural, entre otros, la asamblea después de conocer el contenido del documento del Plan de Desarrollo Municipal-Ordenamiento Territorial, realizan las aportaciones para que estas sean plasmado en el documento y que esta sea un documento que orienta el desarrollo del municipio. **SEPTIMO:** Continuando con la agenda el Señor Alcalde Municipal, Rufino Elfidio Caniz Vicente, procede en introducir el tema del uso de herramienta de participación ciudadana de la Contraloría General de Cuentas; La Contraloría General de Cuentas, mediante el oficio CGC-DICAI-OF-207-2025 de fecha 09 de octubre de 2025; con el objeto de fortalecer la transparencia y la buena gobernanza, con base en el artículo 89 de la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, Decreto 36-2024, del congreso de la república de Guatemala “Seguimiento de la Inversión Física y Georreferencial” y los Acuerdos No. A-048-2023 y A-059-2024 ambos del Contralor General de Cuentas, a través de los cuales aprueba crear el Módulo de



**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.**



Habilitación y Utilización de Bitácoras Electrónicas, para el registro, control, ejecución y supervisión de obras públicas y proyectos productivos,... Así mismo haciendo referencia al artículo 16 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto No. 11-2002, donde establece que: “El Órgano de Coordinación tiene bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y auditoría social sobre proyectos u obras que se prioricen y que seleccionen los órganos del estado y entidades descentralizadas y autónomas para realizar en la comunidad”. Por considerar que la participación ciudadana y la Auditoría Social son importantes para la transparencia y Rendición de Cuentas. Con base a los fundamentos legales los COCODES pueden hacer uso de la herramienta de “Participación Ciudadana”, en la cual permite verificar el avance y cumplimiento de los proyectos de infraestructura, teniendo acceso a los registros de ejecución, fotografía, verificación de las obras con geo-posicionamiento y corroborar en tiempo real, si lo reportado en la plataforma es verídico. La cual pueden accederse por el link <https://www.contraloria.gob.gt/index.php/participacion-ciudadana/>. La cual se socializa mediante spots de la contraloría del proceso de vinculación del COCODE al portal de la contraloría, de la misma forma se socializo el modelo de nombramiento del representante del COCODE para tener acceso a la vinculación al proyecto que corresponde de su comunidad. **OCTAVO:** Continuando con la asamblea el señora alcalde municipal Rufino Elfidio Caniz Vicente, procede a socializar el proceso de gestión de carretera RD-SOL-11 Tramo, San Antonio Palopó-Agua Escondida; Proceso de gestión de carretera RD-SOL-11 Tramo, San Antonio Palopó-Agua Escondida con base al oficio 930/DM/CIV/DM/MF-CF de fecha 13 de agosto de 2025, el Ministro de comunicaciones Ing. Miguel Ángel Díaz Bobadilla, notifico al señor alcalde de la asignación de los fondos a dicho tramo, hasta la fecha se está a la espera de retomar con los trabajos, y con los constantes cambios en el Ministerio de Comunicaciones, a dificultado la culminación de los trabajos, y se informa que el entonces ministro de dicho ministerio renuncio y esto implica que se estancan los procesos. La asamblea después de conocer y escuchar lo planteado, solicitan al señor alcalde que se haga las presiones a donde corresponde para que se dé solución a las necesidades y que se haga compromisos con la autoridad municipal para que se culminen con los proyectos suspendidos, tomando en cuenta como ciudadanos cumplimos con el pago de nuestros impuestos y que se den solución a nuestras necesidades. **NOVENO:** Se procede con las palabras de agradecimiento de la asamblea del COMUDE por el señor Santos Irineo Sánchez, Síndico Primero del Concejo Municipal, seguidamente se procede a dar lectura de la presente acta, ratificada y aprobado por la mayoría absoluta de los que integra la Asamblea del COMUDE, y el señor Alcalde municipal en su calidad de Coordinador somete a votación para su respectiva validación, por mayoría absoluta se aprueba el contenido íntegro de la presente acta de la asamblea del COMUDE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha, siendo las doce horas con cinco minutos, Procediendo a firmar los que en ella intervenimos.



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLEDAD  
SECRETARIA MUNICIPAL  
LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Ewin de León  
SESAN

*[Handwritten signature]*  
Aldea Xegustel



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Marcelo Pineda /  
Mides - SAT.



*[Handwritten signature]*  
MP

*[Handwritten signature]*  
MP

*[Handwritten signature]*  
Benjamin Segeplan

*[Handwritten signature]*  
Martha Calabat  
CATASTRO.

*[Handwritten signature]*  
COMSCOOP

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Shirley Avila  
EAF MAGA.

*[Handwritten signature]*  
Ailyn Estacay  
EHR MAGA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Fabry



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
D. Chumit  
Sociedad

*[Large handwritten signature]*



Monitora  
CBC  
Blanca de León  
*[Handwritten signature]*



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
LIBRO DE: ACTAS DEL COMUDE.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

